	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 6


RESOLUCIÓN N° 0333
MAR 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 071 DE 2018, CUYO OBJETO ES " CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016."

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha enero 03 de 2018, La Profesional Especializado II SUBGRUPO GESTIÓN AMBIENTAL, identifico la necesidad de realizar un proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016.**
- 2.- Que el día 02 de marzo de 2018, publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , el pliego de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016.**
- 3.- Que el día 05 de marzo de 2018, se recibió única observación a la invitación a ofertar dentro del término concedido en el pliego de condiciones, la cual por competencia debían ser remitidas al comité evaluador designado para este proceso de contratación.
- 4.- Que el día 06 de marzo de 2018, el comité evaluador de este proceso, dio respuesta a la observación recibida al pliego de condiciones.
- 5.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO CDSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016,** se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 08 de marzo de 2018, hasta las 4:00 p.m.

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 6

6.- Que el día 08 de marzo de 2018, se recibió única propuesta en sobre cerrado por parte del oferente: **1.- CORPORACION EMPRENDER**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 071 de 2018.

7. Que mediante resolución N° 0349 del 08 de marzo de 2018, notificado mediante oficio N° 110-0329 del 08 de marzo de 2018, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por la profesional Especializado II **SUBGRUPO GESTION AMBIENTAL** y la abogada externa Dra. Sandra Magally Leal Siachoque, del proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016.**

8.-Que el día 09 marzo de 2018, el presidente del comité evaluador de este proceso, solicita ampliar el plazo para presentar la respuesta al informe de evaluación de propuestas, y con base en ella fue necesario emitir Adenda N° 01 de la misma fecha, modificando el cronograma del pliego de condiciones.


9.- Que una vez realizada la revisión de la única propuesta presentada, el comité evaluador concluye que el proponente **CORPORACION EMPRENDER** no cumple con los requisitos jurídicos mínimos exigidos en la invitación N° 071 de 2018, igualmente, incurre en causal de rechazo por no acreditar en debida forma el diligenciamiento del anexo 2 Propuesta Económica y en consecuencia sugiere al ordenado del gasto declarar desierto el proceso de invitación N° **071** de 2018.

10.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 12 de Marzo de 2018.

11.- Que dentro del término establecido para presentar subsanación de documentos y observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación no se recibieron ningún pronunciamiento por parte del oferente con relación a lo indicado por el comité evaluador.

12.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, procede de conformidad a declarar desierto el proceso de invitación N° **071** de 2018, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016**, teniendo en cuenta que la única oferta presentada no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

13.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede de conformidad a declarar desierto el proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016.**

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 6

9.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

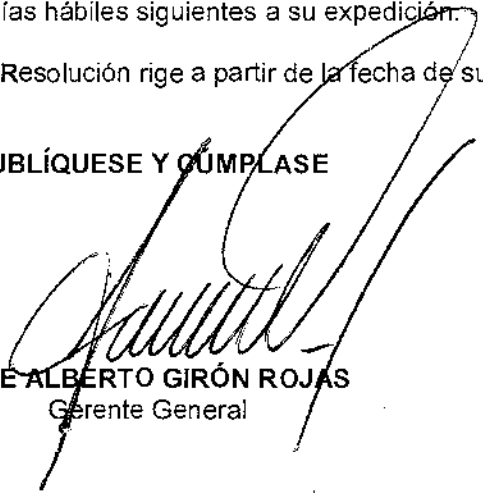
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el proceso de invitación N° 071 de 2018, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016**, teniendo en cuenta que la única oferta presentada no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente General

Reviso: María Victoria Bobadilla Polanía - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elabora: Diana Rodríguez - Profesional Universitario